



DECRETO N° 0962

NEUQUÉN, 07 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10134-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 115; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una colaboración económica para poder realizar un viaje de estudios con los alumnos de 7° Grado a la localidad de Manzano Amargo, previsto para el mes de octubre de 2005;

Que el pedido se funda en que, tanto los alumnos como los padres, han realizado un gran esfuerzo para recaudar el dinero necesario para tal viaje, pero no han logrado el resultado esperado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **ESTEBAN H. RÍOS**, Director de la Escuela citada, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 674/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito

Dir. Intendencia y Gabinete
Esteban H. Ríos

presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5204 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la Escuela Primaria N° 115, con destino a solventar los gastos que demande el viaje de estudios de los alumnos de 7º Grado, a la localidad de Manzano Amargo, previsto para el mes de octubre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **ESTEBAN H. RÍOS, D.N.I. N° 16.819.248**, en su carácter de Director de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.

FDO) QUIROGA
YANES.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538